



AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.104 DEL 30 DE ABRIL DE 2020 DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, "MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCAN AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES VIRTUALES PARA CONOCIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN ENMARCADOS EN EL PLAN PLURIANUAL DEL PROYECTO DE PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LA GUAJIRA 2020-2023 DENOMINADOS UNIDOS POR EL CAMBIO., DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00173-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria